



Resolución Directoral Regional

Nº 25 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 ENE 2020

VISTO:

El Oficio N° 017-2020-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de enero del 2020, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 146-2019-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección de Recursos Naturales y el Proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0042, ACTIVIDAD 5004173 ACTIVIDAD DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS) siendo el aprovechamiento del recurso hídrico una actividad que requiere el esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas, ha elaborado un Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS" con el objetivo de mejorar la eficiencia de riego mediante acciones de capacitación dirigida a los productores agrarios y Juntas de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Que, mediante Oficio N° 017-2020-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de enero del 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, dando cuenta que su Presupuesto asciende al monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS", con un presupuesto total de 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Resolución Directoral Regional

Nº 25 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 ENE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. GENARO ALFREDO CALZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAJ

OPP

OA

DIREN

ULOG

EXP.ADM.

Archivo

GACCH/mesg